



Dirección
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
N° Interno 432
Fecha 08/05/2020
DR. JMV/AP/SGP/PS/SGS/mcs

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 000538

MAT.: CIERRE PROCESO DE SELECCIÓN QUÍMICO FARMACÉUTICO 22 HORAS PARA FARMACIA HOSPITALIZADOS DEL INSTITUTO PSIQUIÁTRICO "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK".

SANTIAGO, 12 MAY 2020

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, La Ley N° 19.880 sobre procedimiento Administrativo; el DFL N° 1/2005, del Ministerio de Salud; El Decreto 38/2005 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; La Resolución Exenta N° 1172/2007 del Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda que otorga la calidad de Establecimiento de Autogestión en Red al Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak"; la Resolución TRA 447/127/2017 del 10.10.2017 del SSMN que nombra al Dr. Juan Maass Vivanco en el cargo de Director del Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak en calidad de titular; la Resolución N° 06/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón de las materias de personal que se indican y la Resolución N° 07/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón"

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Resolución Exenta N° 000128 del 31/01/2020 llamó a Proceso de Selección de Antecedentes para proveer 1 Cargo 22 horas para Químico Farmacéutico, Contrata, para la Unidad de Farmacia Hospitalizados, Contrata.
- 2.- Que la publicación del aviso que llama a dicho Proceso de Selección fue publicada en www.empleospublicos.cl y en www.psiquiatico.cl, Link "Trabaje con Nosotros".
- 3.- Que cumpliéndose a cabalidad las Etapas del Proceso de Selección de acuerdo a los criterios de Evaluación contenidos en la Resolución Exenta a la que se ha hecho mención en el presente acto administrativo, se hace imprescindible realizar la regularización del cierre administrativo del Proceso de Selección.

RESUELVO:

- 1.- Contratar a partir del 01/04/2020 a D. Víctor Hugo Casanova Castro, [REDACTED], como Químico Farmacéutico, 22 horas, para desempeñar funciones en la Unidad de Farmacia Hospitalizados.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



DR. JUAN MAASS VIVANCO
DIRECTOR

INSTITUTO PSIQUIÁTRICO "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK"



[Handwritten signature]
TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección/SGDP.
- C.R Servicio Clínico de Apoyo al Diagnóstico y Terapéutico.
- Unidad de Farmacia Hospitalizados.